



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 120 De Jueves, 4 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220210008200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia	Julio De Jesús Trejos	03/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
17614408900220170017300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Lisned Lorena Izquierdo Bueno	03/11/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
17614408900220200004300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Cooperativa Ahorro Y Crédito Cesca	William Gustavo Castañeda Diaz	03/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
17614408900220210013900	Verbales De Menor Cuantía	Marden Esteiner Suaza Bucurú	Betty Esperanza Diaz Zapata	03/11/2021	Auto Reconoce Personería
17614408900220080000800	Ejecutivos De Menor Cuantía	Bancolombia S.A.	María cristina Sánchez Gutiérrez	03/11/2021	Cancela medida cautelar
17614408900220080000800	Ejecutivos De Menor Cuantía	Bancolombia S. A.	María cristina Sánchez Gutiérrez	03/11/2021	Ordena cancelar dineros

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

cfb21361-bfab-4977-8ad5-87b1e3d0b492